

PETICIONES DE LAS COFRADIAS DE PESCADORES DE LA  
PROVINCIA DE LA CORUNA, PARA EL BALIZAMIENTO DE  
LA COSTA COMPRENDIDA ENTRE EL PUERTO DE VARES,-  
EN LA RIA DEL BARQUERO Y EL PUERTO DE RIANJO.-

---

Funcionamiento inmediato del Faro de Punta Candelaria,  
en la Península de Cedeira.-

Es de perentoria necesidad el que con toda urgencia se ponga en funcionamiento normal el Faro de Punta Candelaria, -- completándose su servicio con la instalación de una sirena para nieblas, indispensable para los frecuentes días de cerrazón peculiares en aquellos parajes.

Este lugar es uno de los más peligrosos del litoral de nuestras Rías Altas y es punto de recalada de la flota pesquera de altura y la de cabotaje y en él se han producido bastantes siniestros por carencia de luz en el Faro --construido hacia el año 1.930-- , que tuvieron siempre caracteres de gran tragedia por el elevado número de víctimas ocasionadas.

Citemos tan solo a estos efectos, el naufragio del pesquero "Mariucha", hecho ocurrido el 28 de abril de 1.930, en el que perecieron nueve de sus doce tripulantes y a raíz de cuyo luctuoso accidente data la construcción del Faro. Dando cierre a este trágico parentesis, en cuyo tiempo se registraron --diversos siniestros marítimos, se produce en la madrugada del 16 de Mayo del año actual el naufragio del pesquero coruñés -- "Río Lagares", en el que perdieron su vida once de los catorce tripulantes que componían su dotación.

Conforme se indica, dicho faro se encuentra construido hace años, habiéndose efectuado pruebas del encendido durante dos noches consecutivas y volviendo de nuevo a su inactividad-- pese a la valiosísima ayuda para los navegantes representa su servicio, por lo que se interesa sean superadas rápidamente -- las causas que provocan esta inactividad en atención a los hechos señalados; además su gran necesidad y apremio en el funcionamiento, responden a que no existe en todo el litoral de -- costa comprendido entre Cabo-Prior y la Estaca de Vares, faro alguno de situación para los barcos pesqueros y de cabotaje, en general.

---

Luz fija en el Puerto de Vares, situado en la Ría del Barquero.-

Se precisa la instalación de una luz fija en el puerto de Vares, enclavado en el Ría del Barquero, para facilitar la entrada y salida de las embarcaciones de pesca en las rudas noches de sus faenas.

---

Luz de situación en las Puntas de Corbeiro y Ladrado.  
en la Ría de Santa Marta.

Es de gran necesidad la instalación de luces de situación en estas dos Puntas de Corbeiro y Ladrado, que rodean el litoral del Puerto de Espasante, por el constante peligro que representan para los pescadores de aquella costa en su diaria navegación y muy especialmente al tratarse de entrar en el referido Puerto de Espasante y en la Ría de Ladrado, zona ésta de refugio para las embarcaciones en los días de temporal.

---

#### Luz de enfilación a la entrada de la Ría de Cedeira.

Es necesario, por el gran servicio que prestaría a la navegación, instalar una luz de enfilación al Faro de la entrada de la Ría de Cedeira, la que debe situarse en Punta Sarriñal como lugar preferido para este fin.

---

#### Intensificación de luz en los Bajos de "Segaño", y su instalación en los de "Gabeiras", entre Cabo Prior y Prioriño.-

Por ser los Bajos de "Segaño" un lugar sumamente peligroso para la navegación y tan solo contar con una tenue luz verde, que en los frecuentes días de cerrazón o mal tiempo es casi imperceptible, es necesario dotarlos de otra señal más adecuada y de mayor intensidad a fin de reforzar estas obligadas medidas para la seguridad de los navegantes.

Asimismo es necesario instalar una luz de situación en los bajos denominados "Gabeiras", muy frecuentados por los pescadores de aquel litoral y que en la actualidad, pese al peligro que representan para la navegación, carecen de señal adecuada de balizamiento.

---

#### Luz de situación a la entrada de la Ría de Ares.-

Es conveniente, por no decir necesario, la instalación de una luz fija de situación a la entrada de la Ría de Ares, salvando el islote denominado "La Mañola", por cuanto de beneficio y seguridad en el mar reportaría a la navegación en aquellas aguas.

---

#### Restablecimiento de la Boya luminosa en los Bajos de la Miranda, situados en la Ría de Ares.-

Es necesario se restablezca la Boya luminosa que balizaba estos peligrosos Bajos, ya que se trata de un paraje muy concurrido por la navegación y representan serio peligro para la misma, principalmente los denominados de "Laxe" o "Lage".

La reposición de esta Boya luminosa que, por causas que se desconocen, fué reitrada hace tiempo, es de gran necesidad y urgencia se vuelva a instalar para la seguridad de la navegación en aquellas aguas, dado el constante peligro que representan dichos Bajos por las peculiares características de los mismos.

Para confirmar tales hechos, citaremos que en el año 1.950, y a pelo día la embarcación "Ferroles y Vaillres", del puerto de Burela, estuvo a punto de encallar en dichos bajos lo que evitó gracias al aviso de otros pescadores que se encontraban en sus proximidades, salvándose así de un posible siniestro.

---

Luz fija en el Puerto de Sada-Fontán, en la Ría de Betanzos.

Es necesario y perentoria la instalación de una luz fija en la punta de la escollera del puerto de Sada-Fontán, actualmente en construcción, por el elevado número de embarcaciones existentes que constantemente maniobran en aquellas aguas y que precisan de esta seguridad en su navegación.

Dicho puerto, proyectado para una gran envergadura y prosperidad, es base de una importante flota de "tarrafas" y durante la temporada estival frecuentado por S.E. el Jefe del Estado Español.

Sirena para nieblas en la Boya de los Bajos del Pedrido en la Ría de La Coruña.

Es imprescindible la colocación de una sirena para nieblas sobre la Boya luminosa que señala los Bajos del Pedrido, en la boca del puerto de La Coruña, por ser un lugar peligroso para la navegación, como lo demuestra el hecho de haberse perdido en ellos más de 20 barcos de gran porte.

La campana de que estaba dotada la Boya en algún tiempo, fué retirada al parecer por molestar al vecindario y por su ineficacia en los días de niebla, ya que generalmente son días de recalmón y por lo tanto no hay oleaje para moverla.

Sirena para nieblas en el Faro de la Torre de Hércules, en la península de La Coruña.-

Es de gran necesidad que el Faro de 1ª clase de la Torre de Hércules, situado en la península de La Coruña, sea dotado de una sirena para nieblas, ya que faros de menos importancia la tienen y éste que señala la entrada del puerto de La Coruña, con su gran navegación de pesqueros y barcos de gran porte, carece de tan preciada señal para los frecuentes días de niebla y cerrazón.

Luz de situación en las Islas del El Portiño, frente al puerto de San Pedro de Visma, en La Coruña.-

Es necesario colocar una potente luz de situación sobre estas Islas, ya que dicho puerto eminentemente de pesca de bajura, se encuentra sin señalización de ninguna clase y es justamente el único puerto de refugio desde el de La Coruña a la Ría de Lage, debido a las excelentes condiciones naturales de defensa que existen detrás de dichas Islas, que alcanzan una longitud de 1.250 metros por 200 de anchura.

Faro de 3ª clase en Punta Langosteira, en la Península de Suevos.-

Se requiere la instalación de dicho Faro en Punta Langosteira, por ser ésta el saliente mas avanzado de toda la costa entre La Coruña y Malpica, en cuyo frente se encuentran los principales caladeros de pesca de bajura y altura, de este litoral.

Es ya larga la relación de accidentes ocasionados a pesqueros por falta de orientación en esta faja costera, cuya avanzada es Punta Langostera que penetra 700 metros mas adentro.

En tiempos ya lejanos se había construido de cantería un pequeño Faro no llegando nunca a instalarse luz en él, por lo cual los pescadores hacían hogueras sobre éste, a fin de orientar a las embarcaciones del puerto de Sueyos, que se encuentran al pié de la península.

Asimismo es necesario se le dote de una sirena para nieblas, dada la frecuencia de cerrazones existente en esta costa.

#### Luz de situación y bocina eléctrica a la entrada del Puerto de Cayón.

Es necesaria la colocación de dos luces de situación en la entrada del puerto de Cayón y en el lugar denominado "Punta de la Insua", por existir en tales parajes numerosos Bajos peligrosos. Asimismo es preciso se instale una bocina eléctrica, aun que sea pequeña, para los frecuentes días de niebla, ya que actualmente se acude en tales trances a usar las campanas de la Iglesia y al encendido de hogueras en tierra para referencia de las embarcaciones que se ven muchas veces obligadas a permanecer horas y horas en el mar ó en caso de temporal aventurarse a embarrancar o estrellarse contra la costa, por falta de estas seguridades para la navegación.

En los últimos años se registraron numerosos accidentes en estos Bajos, por embarrancar las embarcaciones debido a la falta de luces de situación, causando ello bastantes víctimas y grandes perjuicios económicos.

#### Señales Marítimas en el puerto de Malpica.-

Es necesaria la instalación urgente de unas señales marítimas, luminosas y acústicas, en el puerto de Malpica que es base de una gran flota pesquera de bajura.

Ya en el año 1.948 la Cofradía de Pescadores, recogiendo esta sentida necesidad, solicitó de las Autoridades de Marina la referida instalación, sin que hasta la fecha se conozca la resolución de la Superioridad.

#### Luces de enfilación en Monte Blanco y en el denominado Monte del Osmo, en la Ría de Corme.-

Es necesario e imprescindible la instalación de una luz fija en el fondo de la Ría de Corme y en el lugar denominado "Monte Blanco", para salvar los Bajos llamados "Piedra del Roncudo" y el de "Lage", marcados en la Carta frente al Faro del Roncudo, por ser éstos muy peligrosos para la navegación viniendo del Norte, ya que no hay señal que indique a las embarcaciones cuando se encuentran libres de ellos. Esta luz fija serviría asimismo de enfilación para la entrada en el puerto de Corme.

Igualmente es necesaria la instalación de dos luces en el Monte llamado del Osmo, para que las embarcaciones puedan di-

rigirse al fondeadero, evitando así se acerquen a los Bajos de "La Avería", "Means" ó "Rompebrazos", lugares sumamente peligrosos para la navegación, con temporal o mar gruesa.

Este proyecto ya fué presentado hace más de un año por la Ayudantía Militar de Marina de Corme.

Luz de enfilación para la entrada al puerto de Camelle.

Es muy necesaria y conveniente la instalación de una luz fija en la denominada "Piedra de Tasqueira", ó en sus proximidades, para salvar esta zona de peligro y al mismo tiempo situar la enfilación de la entrada del puerto de Camelle, lugares sumamente peligrosos para la navegación y enclavados dentro de la llamada "costa de la muerte".

Luces de enfilación en la Ría de Camariñas y sirena para nieblas en el Faro del Cabo Villano.-

Es de urgente necesidad la instalación de luces de enfilación para la entrada de la Ría de Camariñas, por cuanto se precisan para la normal navegación en aquellas aguas.

Asimismo se necesita que se dote al Faro del Cabo Villano de una sirena paranieblas, con el objeto, principalmente de avisar el peligro de aquella costa a las embarcaciones de baja ra.

Luz de situación sobre los Bajos denominados "El Asno", entre Gures y el puerto de El Pindo.-

Sería muy conveniente, por no decir necesario, la colocación ó instalación de una luz fija en la punta del Bajo llamado de "El Asno", existente entre Gures y el puerto de El Pindo, ya que ofrece ciertos peligros a las embarcaciones pesqueras que trabajan en aquellas aguas.

Aunque de momento no han ocurrido desgracias en dicha zona, las embarcaciones que la navegan, en varias ocasiones, han quedado encalladas en los referidos Bajos, durante el regreso a puerto en noches de cerrazón.

Balizamiento de la entrada de Portocubelo, en el puerto de Lira.e

Es necesario con toda urgencia balizar la entrada de Portocubelo, con dos luces fijas de situación. Esta entrada es peligrosísima por los Bajos que existen en la Punta de los Remedios y en la misma entrada del puerto citado, dado que no se cuenta con ninguna luz de situación para poder entrar de noche en el puerto, lo que hacen los pescadores por el uso de la práctica y a veces, a pesar de ello, no pueden acercarse por las noches y tienen que quedar fondeadas las embarcaciones, con gran riesgo cuando la mar se halla embravecida.

El Faro más cercano es el de Punta Insua, en Lariño, que queda encubierto por la denominada Punta de los Remedios, que se halla más saliente que el referido Faro y por lo tanto para situar la entrada del puerto nada soluciona el mismo, ya que solo tiene servicio para la ruta de los barcos pesqueros de altura y cabotaje, estas causas obligan a tener que navegar

las embarcaciones de bajura a merced de las olas por encima de los Bajos y frecuentemente desde tierra tienen que encenderles hogueras o antorchas para que puedan situarse en la entrada a puerto.

---

Faros de los Bajos de "Meixon" y "Moedores" en la Ría de Muros-Noya.-

Requiere gran urgencia la instalación de estos dos Faros o luces de situación, por ofrecer las referidos Bajos serio peligro para la navegación en aquellas aguas, que constantemente son surcadas por el gran número de embarcaciones de la Ría, dado que en sus parajes convergen todas las direcciones de entrada de la misma.

Parece ser que antes del comienzo de nuestro Glorioso Movimiento Nacional, ya se había efectuado un proyecto para dotar a estos Bajos de las precisas luces de situación, sin que hasta la fecha se hubieran instalado.

Recientemente, en el año 1.951, la Cofradía de Pescadores de Muros, recogiendo estas necesidades tan sentidas por los navegantes, solicitó de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas la instalación de referencia, la que se encuentra en vías de resolución por dicho Superior Organismo, ya que en el año 1.952 desplazó en comisión a un Ingeniero para adquirir sobre el propio terreno las mediciones necesarias a fin de ejecutar el proyecto.

Es por tanto preciso, ya que ello está en el ánimo de la Superioridad, el llevar a cabo con toda urgencia la instalación de estos dos Faros, para evitar latentes desgracias de última hora.

---

Luces de situación en la Isla denominada "Queibra", en la Ría de Muros-Noya.-

Por constituir en tiempo de niebla y por las noches un manifiesto peligro para la navegación, es de todo punto necesario dotar de luces de situación u otros elementos propios de protección para los navegantes, la Isla llamada de "Queibra", situada muy cerca del litoral correspondiente al Freijo y Esteiro.

Este lugar es de gran tránsito y se halla constantemente surcado por las embarcaciones pesqueras, ya que se encuentra en el camino obligado para las embarcaciones que de Esteiro y Muros, principalmente, se dirigen al puerto del Freijo y al de Noya.

---

Luz de situación en los Bajos de Brullos, en la Ría de Muros-Noya.-

Es necesario la instalación de una luz de situación en estos Bajos, por representar su existencia serio peligro para la navegación, como se demuestra por el hecho de haber ocurrido en dicho paraje diversos naufragios de pesqueros.

---

Luz de situación en Punta del Martelino, en la Ría de Muros-Noya.-

Es necesaria la instalación de una luz fija de situación - en esta Punta del Martelino, por ser un lugar peligroso para la navegación.

Luz de situación en los Bajos de Minarzo, en la Ría de Muros-Noya.-

Es preciso se coloque una luz de situación para señalar la existencia de estos Bajos, ya que ellos representan gran peligro para la navegación. En dicho lugar se han registrado diversos naufragios, por falta de este balizamiento, en uno de los cuales se -- perdió un mercante y pareció su tripulación.

Luz de situación en los Bajos Pedro Vello, en la Ría de -- Muros-Noya.-

Sería conveniente y necesario dotar de luz de situación a estos Bajos, por cuanto la existencia de los mismos sin señales luminosas representan serio peligro para la navegación.

Luz de situación en los Bajos de Chorexo, en la Ría de Muros-Noya.-

Es necesario la situación con luz fija de estos Bajos, ya que su existencia representan gran peligro para las embarcaciones que surcan sus aguas y en ellos se han registrado, por falta de este balizamiento, diversos naufragios.

Luz de situación en los Bajos de Teilans, en la Ría de Muros-Noya.-

Es necesario se dote a estos Bajos de una luz de situación ya que su existencia sin señal representan serio peligro para la navegación. En ellos han acaecido bastantes naufragios, figurando entre otros el de un pesquero tripulado por veinticuatro hombres, que perecieron en su totalidad.

Luces de enfilación en Puerto del Son, situado en la Ría de Muros-Noya.-

Es de todo punto necesario fijar las enfilaciones d entrada en dicho puerto, pues se da el caso de que en noches oscuras o de niebla absoluta tienen que entrar las embarcaciones guiadas por el embate de las olas contra la costa y, desde luego, por costumbre, calificándose de extraño en la opinión general de los pescadores que no se hallan producido desgracias hasta la fecha.

Luz-Faro en el Islote de Sagres, situado en la Ría de Arosa.-

Es de gran necesidad la instalación de una luz-faro en el islote de Sagres, situado entre la Isla de Sálvora y Faro de Corrubedo, en el lado Norte de la entrada de la Ría de Arosa, que deja un paso estrecho entre las proximidades de Cabo Falcoeiro y la referida Isla de Sálvora.

Por este paso estrecho, cotidianamente todas las embarca--

ciones de pesca de bajura de la Ría de Arosa y hasta embarcaciones mayores dedicadas al cabotaje y pesca de altura, pasan y repasan en sus salidas y entradas a la parte Norte de la costa, para dedicarse a las faenas de pesca a excepción de los días de temporal.

La razón de la navegación por dicho paso, es motivada a que por el mismo se hace más fácil y más breve la llegada a la costa y la consiguiente economía de combustible o de esfuerzos --según sean embarcaciones de motor ó de vela y remo-- por lo que es unánime el anhelo de todos los puertos del litoral de la Ría el que se balice dicho Islote, a tenore de las consideraciones expuestas.

La instalación de dicha luz-faro, es tan necesaria como la existente en las proximidades de la Isla de Sálvora (Isla del Sargo), ya que en noches muy oscuras ó de cerrazón es muy difícil localizarse y a pesar del peligro existente las embarcaciones pasan, aventurándose por dicho estrecho sin señal alguna que las orienten, cuando la costa está a muy pocos metros y se valen los pescadores de su configuración para la navegación en dichas aguas.

El peligro que representa esto, nos lo demuestra el hecho de que es creencia de los pescadores de aquel litoral que la pérdida de la embarcación "Cartagena", en la que perecieron veintidós tripulantes, pudo ser evitada si se hallase balizada la Isla de Sargres.

---

Luz de situación sobre la piedra "Barsa", situada en la Ría de Arosa.

Es de imprescindible necesidad, por los peligros que encierra para la navegación, no solamente de los barcos de pesca --sinó también de los de cabotaje, la instalación de una luz fija de situación en la piedra denominada "Barsa", a unos 300 metros de la Punta del Chazo, en la dirección de Villanueva de Arosa.

---

Luz de enfilación del puerto de Palmeira, en la Ría de Arosa.

En esta zona tan solo es necesario la instalación de una luz fija que señale la entrada del puerto de refugio de Palmeira, la cual debe situarse sobre la roca denominada "Gavotiña".

Hace tiempo la Cofradía de Pescadores de Palmeira, recogiendo esta sentida necesidad, solicitó dicha instalación de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, sin que hasta el momento se conozca la resolución adoptada.

---

Luces fijas de situación en los muelles de Cabo-Cruz y de Bodión, en la Ría de Arosa.--

Es necesaria, por cuanto representa para la seguridad de los pescadores, la instalación de luces fijas de situación en los Muelles anteriormente citados, petición solicitada hace más de un año por el ayuntamiento de Boiro.

---

Balizamiento de la extremidad S.O. del Bajo de "Las Lodeiras", situado ante el puerto de Rianjo, en la Ría de Arosa.9

Es necesario é imprescindible que con toda urgencia se balice la extremidad S.O. del Bajo llamado de "Las Lodeiras", existentes ante el puerto de Rianjo, en la Ría de Arosa, por ser un lugar peligroso para la navegación.

En dicho Bajo se han producido diversos accidentes, tanto en embarcaciones locales, poco dueñas a sus movimientos por predominar la propulsión a vela, como en las procedentes de otros puertos y que con frecuencia arriban al puerto de Rianjo.

Esta instalación ya fué solicitada en el año 1.950, de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por la Cofradía de Pescadores de Rianjo.

---

Eleemos a la Superioridad estas peticiones que anteceden, formuladas por las Cofradías de Pescadores de nuestra provincia de La Coruña, indispensables para llevar a cabo el necesario balizamiento de las 180 millas de costa que comprenden la jurisdicción de estas Entidades Pesqueras.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.  
La Coruña,,30 de Octubre de 1.953

EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate section or paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

The lower half of the page contains several large, empty rectangular areas, suggesting a table or a form with no data entered. The text within these areas is completely illegible.

*Ministerio de Obras Públicas*

REGISTRO GENERAL

*Este Ministerio remite a V I adjunto documento , con el fin de que ordene su entrega al interesado, acusando recibo a esta dependencia de así haberlo verificado.*

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA REGISTRO GENERAL <b>ENTRADA</b>
19 NOV 1954
Número _____



AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA REGISTRO GENERAL <b>SALIDA</b>
17 NOV 1954
Número _____

Sr. Alcalde de *La Coruña*

*Recibido por error en este Ayuntamiento. Janel*





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y SEÑALES MARÍTIMAS

jm

SECCION PRIMERA

R. n.º 102  
22-11-54 5

15 NOV 1954  
VALIDA

En relación con su escrito de fecha 13 de octubre último, presentado en este Centro Directivo, interesando el balizamiento de la entrada del puerto de El Son, me complazco en manifestarle que el proyecto correspondiente, redactado por el Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Noya, ha sido remitido con esta fecha a la Jefatura de O.P. de La Coruña, para que proceda a instar nuevo expediente de información pública, oyendo a las Autoridades y Entidades afectadas por el mencionado proyecto.

Oportunamente se dará conocimiento a esa Cofradía de la resolución que recaiga en el expediente que, a los efectos dichos, se sigue.

Dios guarde a V. muchos años.

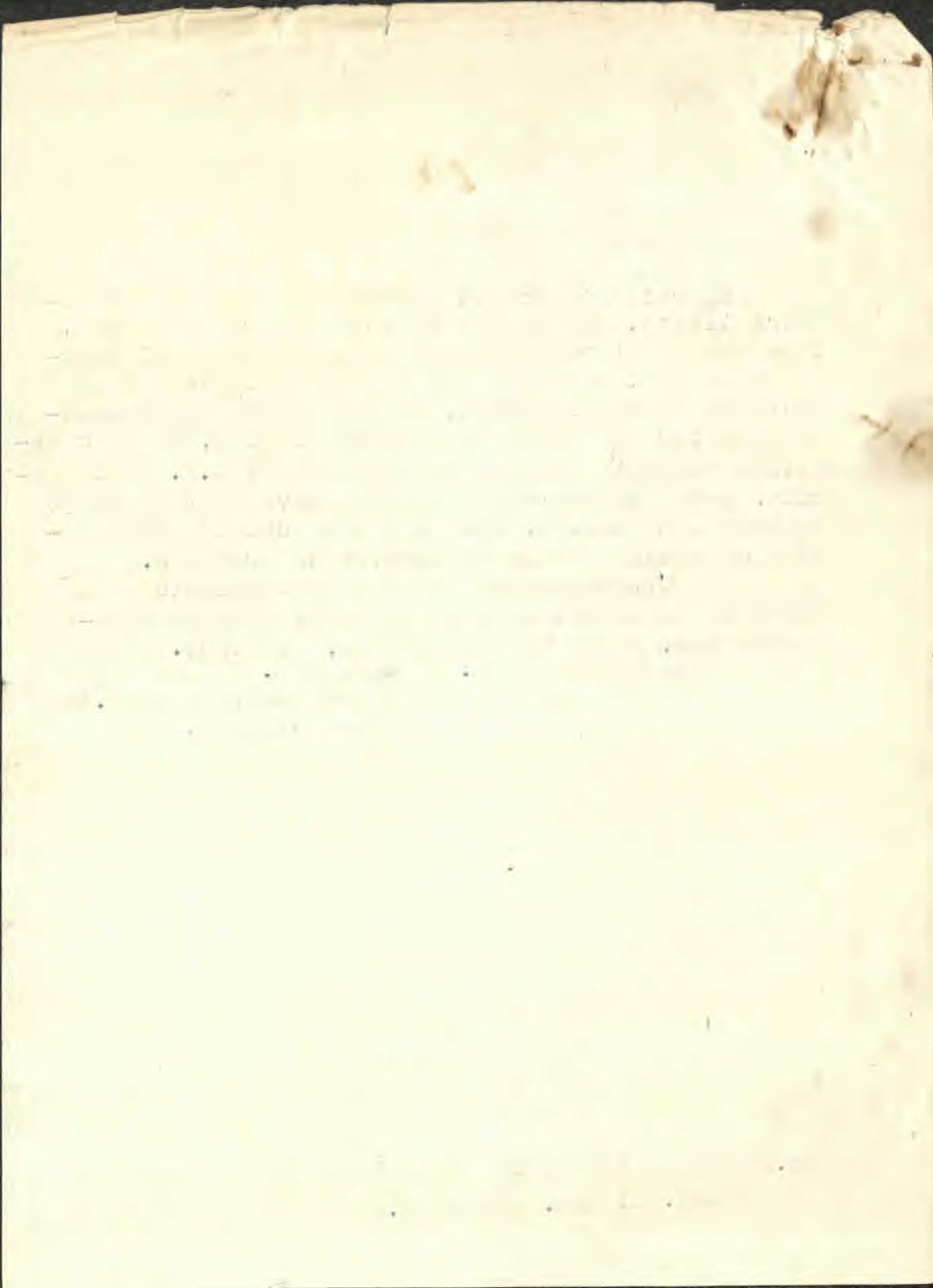
Madrid 12 de noviembre de 1954.

El Director General,

*[Handwritten signature and scribbles]*



Sr. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores San  
telmo. El Son. (Coruña).





Puesto a examen del Cabildo de esta Cofradía las modificaciones del PROYECTO del balizamiento de este puerto, que V.S. nos participa en su escrito nº 32, de 21 del pasado mes de Enero. Esta ve como buenas dicha modificación por encontrarlas razonables y al mismo tiempo creo que los sitios señalados para las luces son los más indicados para el balizamiento del puerto.

Por lo que esta Cofradía aprueba dicha modificación, y espera que en vez de Proyecto pronto sea una realidad en beneficio de todos los hombres del mar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Puerto del SON, 3 de Febrero de 1.955  
EL PATRON MAYOR

Iltrmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de LA CORUNA.-

Verduras				
Aperitivos				
Medicinales				
Clasificados				
Mostos apagados				
Mostos concentrados				
Otros productos				
TOTAL DULCES				
TOTAL GENERAL				

**RENDIMIENTO DE LA UVA PARA VINIFICACION**

Número de kilos de uva blanca que fueron necesarios en la presente campaña para la obtención de 100 litros de vino .....  
 Número de kilos de uva tinta que fueron necesarios en la presente campaña para la obtención de 100 litros de vino .....  
 Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley de 26-V-1933 (estatuto del vino), y el Art. 10 de la Orden de la P. de Gobierno de 20-IX-1933 (B. O. del 25), suscrito por triplicado y a un solo efecto la presente declaración en ..... a ..... de ..... de 19.....

- (1) Cosecheros o comerciantes dedicados a la elaboración de vinos y demás productos de la uva consignados más arriba, comprendidos en las disposiciones indicadas.
  - (2) Bodega y almacén.
  - (3) Se indicarán las graduaciones de cada uno de los productos declarados.
  - (4) El licor se expresará en grados Beauné.
  - (5) Cosecha propia o comprada.
- Se formulará una declaración por cada establecimiento de bodega o almacén que posea el declarante y aunque se trate de persona natural o jurídica.

**NOTA.**—Se advierte a los señores declarantes que los datos que se consignen en la presente declaración solamente surtirán efectos estadísticos, por lo que bajo ningún concepto podrán ser facilitados a fines fiscales por los Organismos encargados de la confección de esta estadística.

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

EL PATRON MAYOR

PARTICULAR

10-11-1.961

Sr. Dn.

Agustin de Bàrcena y Reus

Jefe del Sindicato Nacional de la Pesca

M a d r i d

Muy estimado Jefe:

Mucho le agradecen los marineros de este puerto su gestiòn en la concesión de las enfilaciones y abusando un poco de su amabilidad vuelvo a insistir en la cuestiòn para rogarle que la subasta de las obras tenga lugar lo màs pronto posible a fin de evitar cuanto antes los serios inconvenientes que plantea nuestra entrada, desprovista de la màs pequeña enfilaciòn a pesar de sus muchos bajos. Creo que la cosa estarà pendiente de este detalle, puès ignoro el procedimiento.

Ayer tuve el honor de cambiar unas palabras en La Coruña con el Secretario Nacional de este Sindicato, persona, por cierto, muy amable, al que le sugerì la idea de escribirle a V. nuevamente para finiquitar este asunto, que èl encontrò acertada.

Con la adhesiòn y cariño de todos los marineros de este puerto le envia un respetuoso saludo y queda a sus òrdenes,

f) Baldomero Fernandez Calviño.-

Copyright © 1910

by the

Author

and



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

COFRADIA DE PESCADORES  
 PUERTO DEL SON  
 CALIDA  
 N.º 75  
 FECHA 12 DE Octubre 1954



Con esta misma fecha dirigimos al Instituto Social de la Marina un escrito cuya copia se acompaña, rogándole que V.I. tenga a bien tomar nota del mismo procurando que surta los efectos que se desean por ser de inminente necesidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Puerto del SON, 13 de Octubre de 1954

EL PATRON MAYOR



Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Señales Marítimas  
 la Marina.--

MADRID



GOBIERNO COMUNICACIONAL DE PUERTO RICO

LA COMUNICACION

COMUNICACION DE PERSONAS

DE

PUERTO RICO

Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Comunicaciones

R. N.º 104  
30-11-53



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

Nº 1133

Oportunamente hemos enviado al Sindicato Nacional un estudio completo sobre el balisamiento de la costa de nuestra provincia, aprovechando el malestar que produjo el naufragio del pesquero -coralés "Rio Lagares", hecho ocurrido en Punta Candelaria el pasado día 16 de mayo último y en el cual perdieron la vida once de sus tripulantes.

Dicho estudio se elevó acompañado de una recopilación de recortes de prensa, relacionados con los numerosos naufragios de pesqueros en el litoral de nuestra costa, para demostrar gráficamente las desgracias ocasionadas y la necesidad de atender estas peticiones de balisamientos, para mayor seguridad de los navegantes.

El estudio a que nos referimos y cuya copia me complazco en remitirte, fué confeccionado a base de las contestaciones recibidas de las Cofradías de Pescadores a tenor de la Circular cursada por este Sindicato Provincial, interesando conocer estas aspiraciones tan trágicamente sentidas por los pescadores de esta provincia.

Nos consta, que el Sindicato Nacional y la Delegación Provincial de Sindicatos, acogieron con todo interés esta petición formulada en nombre de nuestras Cofradías de Pescadores y gestionan activamente, cerca del Ministerio de Obras Públicas, una favorable resolución sobre tan importante solicitud.

Te ruego pongas en conocimiento de ese Cabildo, y en general de los pescadores, el presente escrito y me des cuenta de cualquier gestión que sobre este particular pueda producirse en ese puerto en la actualidad o en un futuro próximo.

Por Dios, España y en Revolución Nacional-Sindicalista.  
La Coruña a 26 de Noviembre de 1.953  
EL JEFE ACCIDENTAL DEL SINDICATO.

  
*[Handwritten signature]*

COMARCA PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

PUERTO DEL SON.-

DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D. C.  
OFFICE OF THE SECRETARY  
BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
PLANT QUARANTINE DIVISION

*[Faint handwritten signature]*



MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

R. n.º 104  
3-12-54

26 NOV 1954  
N.º 4799  
SALID

Con referencia al escrito de esa Cofradía de 30 de septiembre último, participo a Vd. que el Director General de Puertos y Señales Marítimas, dice a este Instituto, en 12 de los corrientes, lo que sigue:

"En contestación al atento escrito de V.I. de 26 de octubre último, en relación con el Balizamiento de la Torre de El Son (Coruña), me honro en comunicarle que, con esta misma fecha se remite dicho proyecto a la Jefatura de O.P. de La Coruña, para que proceda a instar nuevo expediente de información pública, oyendo a las Autoridades y Entidades afectadas por el mismo.

Oportunamente se dará conocimiento a V.I. de la resolución que recaiga en el expediente que, a los efectos dichos, se sigue."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 23 de noviembre de 1.954

EL SECRETARIO GENERAL,

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA  
SECRETARIA GENERAL  
Reg. SALIDA n.º 1226  
El día 29-11-54

Sr. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Puerto de El Son (La Coruña)

1872

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

= La Coruña =

R. n: 38

14-6-55

CIRCULAR Nº 1

ASUNTO: GESTIONES SOBRE EL PLAN DE BALIZAMIENTO DE LA COSTA.

TEXTO: En cumplimiento de los acuerdos tomados al respecto en la reunión última de Patrones Mayores de Cofradías, celebrada en este Sindicato Provincial, me es grato comunicarte:

1ª.- Se ha solicitado del Mando Nacional gestione del Gobierno el aumento de 6 millones de pesetas en los créditos vigentes del Plan General de Obras Públicas -donde están incluidas las mejores propuestas por esta provincia-, al objeto de acelerar al máximo el ritmo de construcciones y montaje para la puesta en servicio de la totalidad de las luces y sirenas de largo alcance en un plazo de tres años.

2ª.- Dobe esa Cofradía de Pescadores, caso de afectarlo, remitir nueva propuesta de balizamiento y señales que no se hallen incluidas en el estudio-petición elevado por este Sindicato a la Superioridad, cuya copia se remitió para conocimiento de todas las Cofradías en escrito nº 1133 del 26 de Noviembre de 1.953, al mismo tiempo que se indicara los faros de peligro o recalada para los cuales debe pedirse instalaciones fónicas, indispensables en tiempo de niebla o corrazone, sobre los cuales tan solo se limitara esta clase de peticiones.

3ª.- Según se indicó por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas -vease Circular del Sindicato nº 16 del 21 de Mayo del pasado año-, a los Grupos de Puertos de esta provincia les afecta la instalación de las luces de reducido alcance, para señalar unicamente los morros de los muelles o diques. Por tanto aquellas Cofradías cuyas peticiones estén dentro de lo señalado, deben promover instancia dirigida a cada Grupo de Puertos respectivo, exponiendo la necesidad y solicitando la instalación, cuya instancia debe enviarse a través de este Sindicato Provincial para su tramitación y apoyo consiguiente, de conformidad con las instrucciones recibidas de la Superioridad.

Ruego de cuenta de esta Circular en la primera reunión del Cabildo Sindical, así como procedas cuanto antes a la cumplimentación de aquellos puntos que pudieran afectar a esa Cofradía.

Por Días. España y su Revolución Nacional-Sindicalista  
La Coruña, 24 de Mayo de 1.955  
EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL:



*[Handwritten signature]*

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE

1870.9  
72-2-2

1870.9

...

...

...

...

...

...

Situacion Capodia f foto

Tablitas de Lonja. Ventos en Lonja -  
Artes enfilamiento - Campesinos



625  
25  
-----  
650  
750

Confidential

Information is being furnished to you for your information only.

CONFIDENTIAL



CONFIDENTIAL